

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de El Ronquillo, de aprobación de delegación/encomienda al OPAEF de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de ingresos de derecho público. (PP. 321/2016).

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 24 de noviembre de 2015, adoptó por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma los acuerdos que se reseñan a continuación, en relación a la delegación/encomienda que se efectúa a favor del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla:

Primera. Aprobar la delegación/encomienda de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público de este Ayuntamiento, que se mencionan a continuación, al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, mediante Convenio de gestión elaborado y cuyo texto se aprueba en su integridad.

- Sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de características especiales, las facultades de gestión tributaria y recaudatoria, así como la gestión censal.

- Sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas, las facultades de gestión tributaria, recaudatoria, de inspección y censal.

- Sobre el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, las facultades de gestión tributaria, recaudatoria, de inspección y censal.

- Sobre las Tasas de Entrada de Vehículos, salientes y voladizos, alcantarillado, recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos, Inspección de Establecimientos, veladores y puestos fijos, las facultades de gestión recaudatoria.

- La facultad de gestión recaudatoria de cualquier recurso municipal en vía ejecutiva.

Segunda. Notificar el presente acuerdo al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, para su conocimiento y tramitación.

El Ronquillo, 11 de febrero de 2016.- El Alcalde, Álvaro Lara Vargas.